

LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA JALISCO



LIBRO I PRIMERO. -----

--ACTA NÚMERO 21, EN SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, A 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, A LAS 11:00 HORAS. -----

---- De conformidad con los artículos 33 y 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el suscrito Lic. CARLOS ADRIAN AVILA LLAMAS, Secretario General del H. Ayuntamiento, tengo a bien formular la presente sesión convocada por la Presidenta Municipal, por lo que se pasa lista de asistencia nombrándolos en el orden descrito en el artículo 10 diez de la Ley antes citada: LIC. KARINA GUZMAN CARDONA, Presidenta Municipal, C. PAULO CASTRO SANDOVAL Síndico, C. MARÍA DE LOURDES ALVARADO CONTRERAS, Regidora, C. JUAN JOSÉ MARIZCAL FLORES, Regidor, C. MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ AVELAR, Regidora, C. FIDEL FLORES RODRIGUEZ, Regidor, LIC. LOIDA MARIA OROZCO VILLALOBOS, Regidora, LIC. JOSÉ DE JESÚS VALENCIA CERROS, Regidor, LIC. MARÍA DE JESÚS FLORES CASTRO, Regidora, LIC. MARÍA ABRIL SANCHEZ CHAVEZ, Regidora, ING. JOSÉ LOPEZ CASTRO, Regidor.

[Handwritten signature]
Valencia
MARIA GUADALUPE
RODRIGUEZ AVELAR

[Handwritten signature]
Lourdes Alvarado C.

Acto seguido le manifiesto Señora presidenta, que de conformidad con lo dispuesto con el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, hay QUÓRUM, contando con la presencia de presidenta, síndico y 9 Regidores, se manifiesta lo anterior con objeto de que se declare instalada la sesión.

ORDEN DEL DIA

Pase de lista de asistencia, declaratoria de quorum legal e instauración de la sesión del Ayuntamiento.

PUNTO NUMERO 1: Se da cuenta de la separación del cargo del Tesorero por concepto de renuncia voluntaria y designación de quien lo suplirá en el cargo.

PUNTO NUMERO 2: Análisis, discusión y en su caso aprobación por parte del pleno para el presupuesto a ejercer para el Ejercicio Fiscal 2026. Así como la plantilla del personal.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

PUNTO NUMERO 3: Análisis, discusión y en su caso aprobación por parte del pleno para, autorizar los gastos de proveeduría e insumos de la Administración Pública y el Ayuntamiento.

PUNTO NUMERO 4: Análisis, discusión y en su caso aprobación por parte del pleno para, la iniciativa de Manual de procedimiento para el pago de medicamentos y honorarios médicos de los servidores públicos con carácter permanente presentada por la comisión edilicia de Hacienda Pública.

PUNTO NUMERO 5: Análisis, discusión y en su caso aprobación por parte del pleno para, la aplicación de descuentos hasta por el 50% de descuento en multas y recargos de predial, agua y licencias.

Asuntos generales y/o Varios.

Clausura de la sesión.

Está a consideración de este H. Ayuntamiento el orden del día, ... en votación económica les consulto si lo aprueban.

PRESIDENTA, SÍNDICO Y 9 REGIDORES. – Manifiestan su aprobación. –

0.1: Con la finalidad de desahogar el punto número uno del orden del día tengo a bien el poner a su análisis, discusión y en su caso aprobación lo siguiente...

CONSIDERANDOS.

PRIMERO. Que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, es competente para conocer y resolver sobre la designación y remoción de los titulares de las direcciones de la Administración Pública Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los artículos 48, 49 y demás aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

SEGUNDO. Que resulta necesario garantizar la correcta operación, continuidad administrativa, legalidad, transparencia y manejo responsable de los recursos públicos municipales.

TERCERO. Que el Ayuntamiento es el órgano máximo de gobierno del Municipio y tiene la atribución de nombrar y remover a los servidores públicos de la Administración Pública Municipal, cuando así lo exija el interés público.

CUARTO. Que la Tesorería Municipal es un área estratégica para la administración de los recursos financieros del Municipio, por lo que su titular debe contar con la confianza del Ayuntamiento y cumplir con los requisitos legales correspondientes.



[Handwritten signatures and names:]
Valeria
Margarita Guadalupe
Rosalva Alvarado
Lourdes Alvarado
[Other illegible signatures]

LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA JALISCO



QUINTO. Que la presidenta Municipal ha propuesto a la persona que cumple con el perfil técnico, legal y administrativo necesario para desempeñar el cargo de Tesorero Municipal.

.- En virtud de lo anteriormente expuesto y en desahogo del punto número uno se pone a su Análisis, Discusión y en su caso aprobación lo siguiente

- A. la baja del LCP. **Cesar Jesús Landeros Mora** quien se desempeñaba como Tesorero Municipal de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, a partir del día 01 primero de octubre del 2024 dos mil veinticuatro agradeciéndole los servicios prestados al Municipio durante su desempeño.
- B. la designación del LCP. **José Acuña Ruiz** como Tesorero Municipal de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, quien entrará en funciones a partir del día 02 de Enero del 2026 previa protesta de ley.



Instrúyase a la Secretaría General del Ayuntamiento para que realice las notificaciones correspondientes, levante el acta respectiva, actualice los registros administrativos y comunique el presente acuerdo a las dependencias municipales, estatales y federales que correspondan.

[Handwritten signature]
Vocero
MORA EDUARDO
RODRIGUEZ ALEJ
[Handwritten signature]
Lourdes Avarado C.

TRANSITORIOS.

PRIMERO. Notifíquese el presente acuerdo a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado.

SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento.

.-presidenta, sindico y regidores en desahogo del primer punto del orden del día después de analizarlo y discutirlo en pleno mediante votación económica se aprueba de manera unánime con 11 votos a favor del punto número uno.

0.2: Con la finalidad de desahogar el segundo punto del orden del día tengo a bien el poner a su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación el presupuesto para el ejercicio fiscal 2026 el cual se detalla en los siguientes incisos..

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

A. Estimación de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026, por la cantidad de \$86,678,188.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N).

ESTIMACIÓN DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	
INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	
Impuestos	\$ 2,676,157.00
Cuotas y aportaciones de seguridad social	\$ -
Contribuciones de mejoras	\$ -
Derechos	\$ 2,916,145.00
Productos	\$ 254,095.00
Aprovechamientos	\$ 3,750.00
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	\$ -
Participaciones	\$ 68,284,422.00
Incentivos derivados de la colaboración fiscal	\$ 896,452.00
Transferencias y asignaciones	\$ -
Convenios	\$ -
Otros ingresos de libre disposición	\$ -
Total de ingresos de libre disposición	\$ 75,031,021.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	
Aportaciones	\$ 7,647,167.00
Convenios	\$ 4,000,000.00
Fondos distintos de aportaciones	\$ -
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones y pensiones y jubilaciones	\$ -
Otras transferencias federales etiquetadas	\$ -
Total de Ingresos etiquetados	\$ 11,647,167.00
Total de la Estimación de Ingresos 2026	\$ 86,678,188.00

Variancia

B. para la Proyección del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por la cantidad de \$86,678,188.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N).

PROYECCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	
GASTOS NO ETIQUETADO	
Servicios personales	\$ 33,256,716.00
Materiales y suministros	\$ 17,753,009.00
Servicios generales	\$ 9,635,096.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 4,619,160.00
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 1,385,460.00
Inversión pública	\$ 8,381,580.00
Inversiones financieras y otras provisiones	\$ -
Participaciones y aportaciones	\$ -
Deuda pública	\$ -
Total de gasto no etiquetado	\$ 75,031,021.00



[Handwritten signature]

MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ AVALOS

[Handwritten signature]

Lourdes Avarado

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA JALISCO



GASTO ETIQUETADO	
Servicios personales	\$ 46,707.00
Materiales y suministros	\$ 1,506,503.00
Servicios generales	\$ 981,271.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ -
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 244,980.00
Inversión pública	\$ 8,867,706.00
Inversiones financieras y otras provisiones	\$ -
Participaciones y aportaciones	\$ -
Deuda pública	\$ -
Total de gasto etiquetado	\$ 11,647,167.00
Total del Presupuesto de Egresos 2026	\$ 86,678,188.00

MARIAC...
R...
A...

C. Plantilla del personal de carácter permanente para el ejercicio fiscal 2025, por la cantidad de \$ 28,110,039.00 (VEINTIOCHO MILLONES CIENTO DIEZ MIL TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N).

[Signature]
Lourdes Alvarado C.

Valencia

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

Nombre de la plaza.	Adscripción.	Partida genérica.	FF.	No.	111 113		131	132	132	133	134	1500	Suma total de remuneraciones.	
					Mensual.	Dietas y sueldo base.								
					Anual.		Primas por años de servicios efectivos prestados.	Prima vacacional y dominical.	Gratificación de fin de año (Aguinaldo).	Horas extras ordinarias.	Compensaciones.	Otras prestaciones.		
Regidores	Sala de regidores	111	15	9	19,717	2,129,436		29,576	295,755				2,454,767	
Sindico	Sindicatura	111	15	1	41,184	494,208		6,864	68,640				569,712	
Secretario general	Secretaría general	113	15	1	32,752	393,024		5,459	54,587				453,070	
Presidente	Presidencia	113	15	1	60,548	10,091		10,091	100,913				837,580	
Secretaria de Presidencia	Presidencia	113	15	1	12,315	147,780		2,053	20,525				170,358	
Contralor Municipal	Contraloría Municipal	113	15	1	253,349	304,188		4,225	42,248				350,661	
Director	Transparencia	113	15	1	13,788	165,456		2,298	22,980				190,734	
Auxiliar de registro civil	Registro Civil	113	15	1	12,246	146,952		2,041	20,410				169,403	
Director	Catastro	113	15	1	23,281	279,372		3,880	38,802				322,054	
Secretaria de catastro	Catastro	113	15	1	11,680	140,160		1,947	19,467				161,574	
Auxiliar de cómputo	Informática	113	15	1	6,454	77,448		1,076	10,757				89,281	
Encargado De La Hacienda Pública	Hacienda Pública	113	15	1	41,184	494,208		6,864	68,640				569,712	
Secretaria de Hacienda Municipal	Hacienda Pública	113	15	1	27,460	329,520		4,577	45,767				379,864	
Auxiliar Administrativo de Hacienda Municipal	Hacienda Pública	113	15	1	14,562	174,744		2,427	24,270				201,441	

LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA JALISCO

Director de protección civil	Protección civil	113	15	1	15,924	191,088	2,654	26,540	220,282					
Auxiliar	Protección civil	113	15	1	8,488	101,856	1,415	14,147	117,584					
Directora de Turismo, cultura y Fomento Artesanal	Cultura	113	15	1	25,349	304,188	4,225	42,248	350,661					
Afanadora casa de la cultura	Cultura	113	15	1	7,878	94,536	1,313	13,130	108,379					
Auxiliar de la biblioteca	Cultura	113	15	1	8,896	106,752	1,483	14,827	125,062					
Directora de medios audiovisuales	Turismo	113	15	1	18,555	222,660	3,093	30,925	256,678					
Auxiliar de medios audiovisuales	Turismo	113	15	1	8,500	102,000	1,417	14,167	117,584					
Director del deporte	Servicios públicos	113	15	1	12,787	153,444	2,132	21,312	176,988					
Directora del Instituto de la mujer	Instituto de la mujer	113	15	1	15,924	191,088	2,654	26,540	220,282					
Chofer transporte escolar	Educación municipal	113	15	4	11,532	553,536	7,701	76,880	638,117					
Chofer transporte escolar	Educación municipal	113	15	2	9,567	229,608	3,189	31,890	264,687					
Chofer de autobuses	Educación municipal	113	15	1	14,908	178,896	2,485	24,847	206,228					
Cocinera del comedor escolar	Educación municipal	113	15	1	7,828	93,936	1,305	13,047	108,288					
Médico municipal	Servicios médicos	113	15	1	23,935	287,220	3,989	39,892	331,101					
Médico municipal	Servicios médicos	113	15	2	20,865	500,760	6,955	69,550	577,265					
Paramédico municipal	Servicios médicos	113	15	3	12,604	453,744	6,302	63,020	523,066					
Chofer de ambulancia	Servicios médicos	113	15	2	11,332	271,968	3,777	37,773	313,518					
Afanadora de Servicios médicos	Servicios médicos	113	15	1	8,434	101,208	1,406	14,057	116,671					
Director de seguridad pública	Seguridad pública	113	15	1	29,279	351,348	4,880	48,798	405,026					
Comandante de seguridad pública	Seguridad pública	113	15	2	20,111	482,664	6,704	67,037	556,405					
Supervisor de turno	Seguridad pública	113	15	3	18,801	676,836	9,401	94,005	780,242					
Policia de línea	Seguridad pública	113	15	17	16,659	3,398,436	47,201	472,005	3,917,642					
				TOTAL ES	124	1,166,895	24,559,176	0	341,120	3,209,743	0	0	0	28,110,039



FOLIO 1036988

[Handwritten signature]

presidenta, sindico y regidores en desahogo del segundo punto del orden del día después de analizarlo y discutirlo en pleno, mediante votación económica se aprueba de manera unánime con 11 votos a favor el presupuesto en todos y cada uno de los incisos que lo integran.

0.3: Análisis, discusión y en su caso aprobación por parte del pleno para, autorizar los gastos de proveeduría e insumos de la Administración Pública y el Ayuntamiento.

Para la correcta interpretación de la tabla que a continuación aparece se deberá interpretar a los votos que aparecen en la

MARM Guadalupe
RODRIGUEZ ALVARO
[Signature]
Lourdes Alvarado C.
Vacencia
[Signature]
[Signature]
[Signature]

columna A como votos a favor del pago de la factura y a los que se sitúan en la columna B como votos en contra.

FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	A	B
	Maria de la Luz Hernández Ruano	Regalos de. las posadas 2025	\$ 20,0158,00	11	
	Angelina Begoña Pomposo.	Regalos de. las posadas 2025	\$ 52,501.50		
1985	Melrose Gestion Empresarial.	evento de show posadas navideñas.. San Francisco, Ixcamilpa, Pueblitos, Palo Verde, Santa Cruz de las Flores, Escalon, La Mina y Rancho Viejo.	\$ 23,780.00		
C2022	Melrose Gestion Empresarial.	Evento de show posadas navideñas, Tepeaca, Colomo, sosocola, Mezquitán, Camotan, Lobera, Cuyutlan.	\$ 23,200.00	11	



MARIA GONZALEZ
RESPONSABLE

Vacacion

presidenta, Sindico y cuerpo colegiado de regidores en desahogo del punto número cinco del orden del día después de analizarlo y discutirlo. aprueban todos y cada uno de los gastos plasmados en la tabla superior quedando constancia de cada votación en las columnas A Y B, interpretando que la columna A contiene votos a favor y la columna B contiene la cantidad de votos en contra.

Las votaciones plasmadas en las columnas A y B son obtenidas de manera nominal permitiendo el análisis y discusión individual de cada factura colocada en la tabla anterior.

0.4: Análisis, discusión y en su caso aprobación por parte del pleno para la iniciativa de manual de procedimiento que busca regular los insumos médicos y pago de honorarios médicos de los servidores públicos de carácter permanente.

Handwritten signatures and names:
Lourdes Avarado
Juan José...
Lourdes...
W...
H...

LIBRO DE ACTAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA JALISCO

-presidenta, sindico y regidores en desahogo del cuarto punto del orden del día después de analizarlo y discutirlo en pleno mediante votación económica se aprueba con 11 votos favorables su turno a estudio en la comisión edilicia de Hacienda Publica presidida por el C. Paulo Castro Sandoval regidor y sindico de este H Ayuntamiento.

0.5: Análisis, discusión y en su caso aprobación por parte del pleno para, la aplicación de descuentos hasta por el 50% de descuento en multas y recargos de predial, agua y licencias.

presidenta, sindico y regidores en desahogo del segundo punto del orden del día después de analizarlo y discutirlo en pleno, mediante votación económica se aprueba de manera unánime con 11 votos a favor.

-Asuntos varios:

. -clausura de la sesión.

No habiendo más puntos por tratar se procede con la clausura de la sesión Ordinaria quedando como válidos todos los acuerdo y puntos que se aprobaron, siendo la 13: 33 horas del día 16 de diciembre del 2025. Y se convoca para la siguiente sesión ordinaria el día 21 de Enero a las 11 de la mañana.

REGIDORES INTEGRANTES DEL PLENO 2024-2027.

PRESIDENTE MUNICIPAL

Lic. KARINA GUZMÁN CARDONA.

SÍNDICO MUNICIPAL

C. PAULO CASTRO SANDOVAL

Lourdes Alvarado Contreras
C. MARÍA DE LOURDES ALVARADO CONTRERAS

Juan José Mariscal Flores
C. JUAN JOSÉ MARISCAL FLORES

MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ AVELAR
C. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ AVELAR.



FOLIO

El que suscribe Lic. CARLOS ADRIAN AVILA LLAMAS, en mi carácter de Secretario General, quien fui designado como Titular de la Secretaría General de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, por acuerdo del Ayuntamiento en mención aprobado en Sesión Ordinaria número 1 uno de fecha 01 primero de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro para el periodo Constitucional 2024 – 2027, y por consiguiente me encuentro plenamente facultado para vigilar y certificar que todos los Actos del Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco se realicen con estricto apego a Derecho, así como Refrendar y Certificar con mi Firma los documentos de escritos, acuerdos, comunicaciones y diversos e inherentes al Ayuntamiento; y conforme a los artículos 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago constar, y:

CERTIFICO:

Que la autenticidad y origen de la presente copia fotostática misma que consta de 10 (diez) fojas útiles impresas por uno solo de sus lados, las cuales concuerda Fielmente con el Documento Original, que tuve a la vista, el cual Coteje conforme correspondió, expidiéndose la presente para todos los usos y fines legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO
A 16 DE DICIEMBRE DE 2025**

**Lic. CARLOS ADRIAN AVILA LLAMAS
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.**

